

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPi - AIPPI

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2012

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-128402- -00012-0000

Fecha: 2012-10-11 16:27:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

REFERENCIA: Expediente No. 08 – 128.402

TÍTULO: “UN PAPEL DE SEGURIDAD O PAPEL ESPECIAL QUE INCORPORA ELEMENTOS SINTÉTICOS DE ALTA RESISTENCIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DICHOS PAPELES”

SOLICITANTE: FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 8.788 del 30 de mayo de 2012.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA**, dentro del término legal, y dándole alcance a mi respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 8.788 del 30 de mayo de 2012, presentado el día 10 de octubre de 2012, adjunto información adicional sobre el Examen de Patentabilidad de la invención, y nuevas reivindicaciones como sigue:

1º.- Nuestro poderdante manifiesta su desacuerdo con el Examinador Técnico en la necesidad de caracterizar las etapas de fabricación del papel de seguridad que contenga los elementos sintéticos objeto de solicitud de patente, por cuanto esas etapas de fabricación



son conocidas por el experto en la materia de fabricación de papel de seguridad, excepto la aportación que se hace en la propia reivindicación referida al empleo de agentes antiespumantes o tensoactivos para obtener la **dispersión de los elementos sintéticos por causa de su carácter apolar.**

2º.- Las diferencias con respecto al documento **D2 (EP0603605)** se refieren al método de fabricación de materiales termoplásticos con incorporación de distintos materiales como pigmentos o colorantes y agentes que facilitan la dispersión de dichos pigmentos o colorantes dentro del material termoplástico. Mientras que en la **solicitud de patente de invención de nuestro poderdante los agentes que facilitan la dispersión se emplean fuera de los pigmentos**, es decir, dispersan los materiales termoplásticos (elementos sintéticos) dentro de la masa del papel de seguridad y no a los pigmentos que se integran en la masa del material termoplástico. En ningún momento se reivindica en nuestra invención una determinada composición de materiales para fabricar los elementos sintéticos sino el uso de los elementos sintéticos que contienen pigmentos en su interior para fabricar papel de seguridad.

Por lo tanto, el documento **D2** no puede estar anticipando nuestra invención ni reduce la actividad inventiva en conjunción con el documento **D1** porque en el documento **D1** las fibrillas termoplásticas se funden dentro del papel mientras que **los elementos sintéticos de nuestra invención permanecen íntegros dentro del papel independientemente de la composición de materiales que contengan en su interior.** Dicho de otro modo, la suma del documento **D1** y el documento **D2** conduce a un producto de papel donde en zonas aleatorias quedan dispersadas en la masa del papel el material termoplástico disgregado, los pigmentos y agentes dispersantes usados en las distintas fórmulas descritas en el documento **D2**. Esto **nada tiene que ver con nuestra invención** ni esta puede deducirse de manera obvia de lo descrito en los documentos **D1** y **D2**.

Además el Examinador plantea mal el supuesto problema a resolver (pág. 286, párrafo 3) puesto que el **objetivo de la presente invención** no es mejorar la integración de los



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

pigmentos en la masa del elemento sintético sin el deterioro de los mismos, sino **usar elementos sintéticos que contengan pigmentos que no se deterioren por acción de la luz** o agresiones a los que sean sometidos los documentos de seguridad fabricados conteniendo dichos elementos tal y como se describe en la descripción de invención de nuestro poderdante. Como los **elementos sintéticos utilizados tienen carácter apolar** y esta característica los hace poco afines a la composición química de la pasta de papel se reivindica el empleo de agentes químicos que mejoren esa afinidad dentro de la pasta.

Por lo tanto, queda claramente demostrado que existen diferencias sustanciales entre el Papel de Seguridad que se describe en los documentos **D1 y D2** con el **el papel de seguridad o especial papel que incorpora elementos sintéticos de alta resistencia al desgaste**, que se desea proteger en la presente solicitud de patente de invención, por lo cual el **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** adjunto, **SI CUMPLE** con los requisitos de **NOVEDAD Y NIVEL INVENTIVO** con respecto a los documentos del estado de la técnica mencionados por el Examinador Técnico de Patentes

Por lo expresado anteriormente, nuestro poderdante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **seis Reivindicaciones (6)** que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 8.788 del 30 de mayo de 2012.

Finalmente solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“UN PAPEL DE SEGURIDAD O PAPEL ESPECIAL QUE INCORPORA ELEMENTOS SINTÉTICOS DE ALTA RESISTENCIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DICHOS PAPELES”** a nombre de la sociedad **FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPÍ - AIPPI

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:
Nuevas reivindicaciones

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Un papel de seguridad o especial papel que incorpora elementos sintéticos de alta resistencia al desgaste de dicho documento, **CARACTERIZADO PORQUE** dichos elementos sintéticos comprenden pigmentos de seguridad incluidos en una pasta durante la fabricación del papel y tiene un punto de fusión por debajo del punto de degradación de los pigmentos.
2. Papel de seguridad o papel especial de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** los elementos sintéticos son materiales sintéticos apolares, con un punto de fusión bajo, por debajo del punto de degradación de los pigmentos.
3. Un procedimiento para fabricar papel de seguridad o papel especial que incorpora elementos sintéticos de alta resistencia al desgaste provistos de elementos sintéticos que son visibles a simple vista o bajo luz ultravioleta tal como se define en la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** los elementos sintéticos están hechos de polipropileno y se preparan antes de su introducción en el procedimiento de fabricación por medio de una dispersión acuosa del mismo en presencia de dispersantes y/o penetrantes y /o agentes antiespumantes.
4. Un procedimiento para la fabricar papel de seguridad o papel especial de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la dispersión de los elementos de seguridad es incorporado de manera homogénea en la pasta de papel durante su proceso de formación.

- 6
5. Un procedimiento para fabricar papel de seguridad o especial según la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** la dispersión de elementos de seguridad se incorpora a la pasta de papel de una manera controlada, formando tiras o bandas donde se acumulan tales elementos sintéticos.
 6. Un procedimiento para fabricar papel de seguridad o especial según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** se obtiene un documento de seguridad o especial mediante la impresión sobre un papel de seguridad o papel especial.